



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: FLORELBA VARONA FLOREZ
DEMANDADO: BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2013-00168-00

INFORME SECRETARIAL: En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente que se encontraba en el trámite correspondiente al recurso de apelación de la Sentencia No. 001 del 17 de enero de 2017 el cual, Revocó 1 y 2 Modificó 3 Adiciono el numeral 4 confirmó en lo demás la decisión. Sírvase proveer. La parte demandada ha procedido a consignar el valor total de las condenas; la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de los dineros depositados por la demandada.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 365

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:



PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Tener por reasumido el poder de la abogada MARIA IBETH LOPEZ SANTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.811.572 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 49.932 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Entregar de manera inmediata a la apoderada de la demandante FLORELBA VARONA FLOREZ, los títulos judiciales, relacionados de \$ 93.807.244,00, que se encuentran en custodia de este Despacho.

RELACION DE TITULOS A FAVOR DE FLORELBA VARONA FLOREZ		
FECHA	NUMERO DEL TITULO	VALOR
20/08/2021	4 6955 0000452485	\$ 23.624.348,00
20/08/2021	4 6955 0000452486	\$ 49.153.671,00
26/11/2021	4 6955 0000457940	\$ 11.625.052,00
26/11/2021	4 6955 0000457939	\$ 9.404.173,00
TOTAL		\$ 93.807.244,00

CUARTO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, 14 de marzo de **2022**, se notifica por ESTADO No. 22, a las partes el auto que antecede.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JHON FREDDY BUSTOS VALENCIA
DEMANDADO: INDUSTRIAS DE HARINAS DE TULUA LTDA
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2014-00260-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia No. 76 del 26 de junio de 0016, la cual REVOCÓ la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 368

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO:



SEGUNDO: Inclúyase la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000,00) a cargo de la Empresa demandada, por concepto de costas en primera instancias conforme lo ordenado en segunda instancia.

Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: GILBERTO ANTONIO OSPINA
DEMANDADO: PORVENIR S.A.
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00408-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia No. 84 del 22 de mayo de 2018, la cual revocó numeral 1º, 2º y 3º, adicionó numeral 2 y confirmó 4 confirmó 4 la decisión. . Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 367

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Inclúyase la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 13.602.000,00) a cargo de la Entidad demandada, por concepto de costas en primera instancias conforme lo ordenado en segunda instancia.



TERCERO: Continúese el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA DORIS CARDONA MARIN
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES " COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00415-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia No. 120 del 18 de Julio de 2018, la cual MODIFICO NUMERALIº Y CONFIRMO en lo demás la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 366

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22 , a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: MARIA ESPERANZA LONDOÑO
DEMANDADO: ASMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2016-00556-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 61 del 10 de abril de 2019 , la cual CONFIRMÓ la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 374

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: LEYDA SALAZAR DE CEBALLOS

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES " COLPENSIONES"

RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2018-00378-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia No. 126 del 13 de agosto de 2019, la cual CONFIRMÓ la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 369

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22, a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ALDEMIRO JOSE REYES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE PENSIONES " COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2018-00440-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia No. 119 del 26 de agosto de 2020, la cual fue confirmada. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 364

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: No existiendo trámite posterior que adelantar, ARCHÍVESE el presente proceso previas las anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ

Hoy, 14 de marzo de **2022**, se notifica por ESTADO No. 22 , a las partes el auto que antecede.



VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: BILMA GLORIA GÓNZALEZ REYES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2017-00624-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el grado jurisdiccional de consulta de la Sentencia No. 097 del 26 de junio de 2019, la cual, CONFIRMÓ la decisión. Sírvese proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 375

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22 , a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**





JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUA VALLE

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: LUZ MARINA BRAVO CARVAJAL
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE PENSIONES " COLPENSIONES"
RADICACIÓN: 76-834-31-05-001-2015-00572-00

En la fecha informo al Señor Juez que regresó del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga el expediente de la referencia, que se encontraba surtiendo el recurso de apelación de la Sentencia No. 205 del 24 de noviembre de 2017, la cual CONFIRMÓ la decisión. Sírvase proveer.

VIVIANA OVIEDO GOMEZ
SECRETARIA

AUTO No. 376

Tuluá, Valle, 11 de marzo de 2022

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y en virtud lo ordenado por la Sala de Decisión Laboral del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER Y CÚMPLIR lo resuelto por el Superior.

SEGUNDO: Continúese el trámite correspondiente.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ENVER IVÁN ÁLVAREZ ROJAS
JUEZ**

Hoy, **14 de marzo de 2022**, se notifica por ESTADO No. 22 , a las partes el auto que antecede.

**VIVIANA OVIEDO GOMEZ.
SECRETARIA.**

